



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0034442/2016

Córdoba,

24 OCT 2016

VISTO

La RD 223/08 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicopatología** durante el periodo 2008-2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Lic. Silvia Boccardo informó a la Secretaría Académica que la Lic. Patricia E. Torales se desempeñó como ayudante alumna en su grupo de trabajos prácticos.

Que Lic. Patricia Torales presentó correos electrónicos con comunicaciones con la Prof. Lic. Teresa Paz, donde la misma informa que la Lic. Patricia E. Torales aprobó la monografía presentada como trabajo final reglamentario de la ayudantía: "¿Se ha extinguido la estructura histérica como tal?".

Que por los antecedentes descriptos corresponde aprobar la ayudantía alumno.

Que no obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

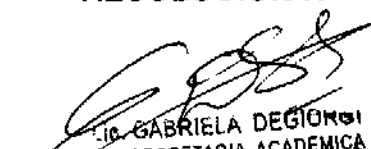
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

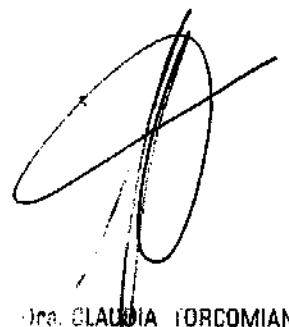
Artículo 1º: Aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la alumna Patricia Torales, realizada en la Cátedra de **Psicopatología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo 2008-2010.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº


LIC. GABRIELA DEGIONESI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA